

NORMATIVA DE PADDOCK

En esta normativa se regulan los diferentes horarios, áreas útiles y las pautas a seguir.

1. Horario y procedimiento de entrada al Paddock
2. Áreas
3. Posicionamiento en las áreas
4. Acciones promocionales
5. Pautas de conducta
6. Uso de las instalaciones

1) HORARIO Y PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL PADDOCK

El horario de entrada al Paddock para vehículos de trabajo y/o remolques, vehículos de Servicio y vehículos-vivienda, para su ubicación, será el siguiente:

- 1) Jueves: de 15:00 a 20:00 horas
- 2) Viernes: de 08:00 a 20:00 horas
- 3) Sábado: de 07:30 a 20:00 horas
- 4) Domingo: de 07:30 a 18:00 horas
- 5) El procedimiento de entrada será el siguiente:
 - ✓ El equipo llegará a la entrada del Paddock y se dirigirá a la Oficina de Paddock para la recogida de credenciales.
 - ✓ En el caso de llegar fuera del horario de entrada, se le permitirá dejar el vehículo en el Parking del Welcome Center y en caso de tratarse de camiones en el Waiting Area.

2) ÁREAS DE PADDOCK

Con el fin de mejorar su funcionalidad, el paddock se distribuirá en las siguientes áreas:

- 1) Zona de trabajo
- 2) Zona de servicios
- 3) Zona de vehículos vivienda

La distribución la realizará la Organización y todo el personal deberá seguir las instrucciones de esta para conocer su ubicación.

La ubicación que corresponda a cada uno en las distintas áreas del paddock será inamovible.

La Organización se reserva el derecho de realizar alguna variación, si ello fuera necesario.

3) POSICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS

1. Zona de trabajo
El horario en la zona de trabajo es de: 08:00 a 23:00 horas
Después de las 23:00 horas no está permitido arrancar ningún motor ni realizar operaciones que puedan alterar el descanso de los participantes.
La ubicación de los vehículos y carpas requiere de una planificación. Por lo tanto, los equipos deberán seguir las normas de la organización para el buen funcionamiento de todos.
2. Zona de servicios
La organización habilitará una Zona de Servicios reservada a las empresas que dispongan de la autorización correspondiente. Esta zona se situará separada de los propios participantes de la prueba y deberá ser autorizada expresamente por el Organizador.
3. Zona de vehículos vivienda
La organización habilitará una Zona de Servicios reservada a las caravanas, autocaravanas y motorhomes
4. Zona de parking
El Organizador habilitará una zona para aparcar los vehículos que no sean de trabajo.

4) ACCIONES PROMOCIONALES

Toda acción publicitaria, promocional o de relaciones públicas en el recinto de la Organización o en los alrededores del circuito, pista, paddock, etc., debe ser autorizada previamente por el Organizador.

5) PAUTAS DE CONDUCTA

En pos de una mejora en lo que se refiere a la convivencia dentro de la instalación y mejora de la imagen del mismo, quedan terminantemente prohibidos los siguientes puntos:

- Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase.
- Circular por todo el circuito con vehículos no autorizados.
- No está permitido conducir vehículos, fuera de la pista, a menores de 14 años.
- Conducir vehículos de forma temeraria dentro del Paddock. Se entiende de forma temeraria a velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- **Es obligatorio el uso de casco para conducir motos por el Paddock o resto de la instalación.**
- Conducir vehículos dentro del Paddock que no cumplan con la legislación vigente.
- Circular por la pista con cualquier clase de vehículo de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- Caminar con el torso desnudo por el parking.
- Cocinar y comer en los boxes. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- Instalar barbacoas de llama viva o cocinas al aire libre.
- Fumar en los boxes y pit lane. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- Dormir dentro de los boxes.
- Instalar tiendas de campaña en el Paddock.
- Instalar de piscinas en el Paddock o Boxes.
- Introducir mascotas en el Paddock. El equipo que incumpla esta norma, podría ser expulsado del Paddock.
- Intercambio de pases personales y/o de vehículo.
- Queda terminantemente prohibido bajo sanción de 1.000 € circular de forma temeraria por cualquiera de los viales de MotorLand, independientemente de las acciones que puedan realizar la Guardia Civil o Policía Municipal.
-

6) USO DE LAS INSTALACIONES

- Está prohibido pintar, perforar, desmontar o realizar un mal uso de las instalaciones del circuito (paddock, muro de señalización, etc.) Los desperfectos ocasionados en las instalaciones, será responsabilidad del competidor.
- Los equipos tienen a su disposición duchas en la planta baja de las torres D y G del edificio de Boxes.
- **Es responsabilidad de los equipos la obligación de retirar de las instalaciones los neumáticos usados una vez finalizada la prueba así como depositar los aceites, trapos o piezas de recambio en los lugares designados al efecto.**
- La Organización expedirá los siguientes pases:
 - 1.- Pase Asistencia (pulsera)
 - 2.- Pase Vehículo (percha)
- ✓ **Pase Asistencia:** Cada participante recibirá tres pulseras de asistencia que deberá portar visiblemente en todo momento la persona que ostenta ese cargo. Podrán acceder a pit lane, parrilla y muro, en el momento en el que su categoría tenga actividad en pista.
- ✓ **Pase vehículo.** Cada participante recibirá un pase de Paddock para el vehículo de trabajo. El acceso a Paddock queda restringido a estos vehículos. El pase deberá estar colocado en lugar visible, indicando la matrícula del vehículo.
- El acceso a viales de servicio, queda restringido al personal acreditado por el departamento de Prensa.

7) ASIGNACIÓN DE BOXES

- La asignación de boxes será llevada a cabo por el Promotor del Evento.
- A la llegada al circuito los equipos deberán acceder a la oficina de paddock para la recogida de llaves del box, previo abono del coste del mismo.

En Alcañiz a 20 de octubre de 2022